

## **PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR Y ANTICONCEPCIÓN**

### **Objetivo General:**

Contribuir a que la población mexicana disfrute de una vida sexual y reproductiva satisfactoria, saludable y sin riesgos, mediante servicios de calidad en planificación familiar y anticoncepción, con absoluto respeto a sus derechos y a su libre decisión.

### **Objetivos específicos:**

- Promover y difundir a la población los beneficios de la planificación familiar y la anticoncepción mediante acciones de promoción de la salud, dirigidas a lograr el ejercicio de una sexualidad responsable y protegida, en un marco de respeto a los derechos de las personas y con perspectiva de género.
- Proporcionar servicios de planificación familiar y anticoncepción de calidad con una amplia oferta de métodos anticonceptivos modernos y suficientes para que hombres y mujeres puedan decidir libremente y responsablemente sobre el método anticonceptivo que mejor cumpla sus expectativas.
- Disminuir la demanda insatisfecha de métodos anticonceptivos mediante la oferta sistemática de metodología anticonceptiva, con énfasis en población con mayor rezago como adolescentes, indígenas y población rural.
- Fortalecer la capacidad técnico-administrativa del personal de salud para la prestación de los servicios de planificación familiar y anticoncepción.
- Incrementar la participación del hombre en la toma de decisiones reproductivas y el uso de métodos anticonceptivos.

### **ACTIVIDADES:**

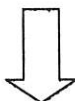
- Contribuir en la modificación de los determinantes que interfieren en el conocimiento y utilización de métodos anticonceptivos modernos mediante acciones de promoción de la salud, promoviendo la sexualidad responsable y protegida.
- Favorecer el acceso y oferta de servicios de planificación familiar y anticoncepción de calidad.
- Promover que se focalicen actividades de alto impacto y bajo costo que favorezcan el reducir los rezagos en salud reproductiva en población urbano-marginada, rural e indígena.
- Establecer mecanismos que aseguren un abasto de insumos anticonceptivos suficientes, oportunos y de calidad para la prestación de los servicios de planificación familiar y anticoncepción en todas las unidades de Salud que brindan servicios de planificación familiar y anticoncepción.
- Fortalecer la competencia técnico administrativa y en derechos reproductivos de los prestadores de servicios en la atención de la planificación familiar y anticoncepción
- Favorecer la participación del hombre en las decisiones reproductivas de la pareja y su familia, con absoluto respeto a las decisiones de la mujer
- Fortalecer la coordinación interinstitucional para que las acciones tengan mayor impacto

**ORGANIGRAMA DEL PROGRAMA.**

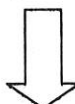
SECRETARIA DE SALUD JALISCO



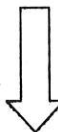
DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA



DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES



DEPARTAMENTO DE SALUD REPRODUCTIVA



COORDINADOR ESTATAL: DRA. JOSEFINA FIGUEROA SOLANO

Teléfono: 3030-5000 Extensión 35069 y 35070

e-mail: [pfjalisco2@hotmail.com](mailto:pfjalisco2@hotmail.com)